

Glosario de Términos

NIA

Normas Internacionales de Auditoría



Instrucciones de Ubicación:

NIA: En este acápite ubica la información correspondiente al tema referido. Si requiere indicaciones adicionales sobre el funcionamiento y la estructura del servicio, favor diríjase a la sección ÍNDICE de la carpeta impresa o al archivo LÉAME de la carpeta EDIÁBACO de la base de datos de su computador.

Título general de la obra: ***Actualización Contable***

Título de ésta norma: ***Glosario de Términos de NIA. Sección 110.***

© *Original en inglés: International Standard on Auditing ISA, : Disclosure and Presentation; International Standards on Auditing, 1996; IAPC.*

© *International Federation of Accountants*

© *International Auditing Practices Committee*
Original en inglés: International Standards on Auditing.

© *Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)*

Primera Edición : En Recurso Informático: 2002

Revisión y Edición: *Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda.*

Revisión Técnica: *Geovanny Córdova J.*

Diseño Gráfico y Diagramación: *Margoth Coronado V.*

Tiraje: 1.000 copias

Editado en Ecuador

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de la Obra, por cualquier medio: fotomecánico, informático o audiovisual, sin la autorización escrita de los propietarios de los Derechos Intelectuales.

ISBN-9978-95-009-5

Registro Nacional de Derechos de Autor: 009508



ACERCA DE ESTA EDICIÓN:

*En la presente edición, Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda, ofrece el contenido del **Glosario de Términos de las Normas Internacionales de Auditoría**, conforme a los textos originales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).*

Se ha rediagramado íntegramente la presentación del texto, para facilitar la utilización y comprensión del mismo, y se han corregido errores tipográficos y ortográficos.

Para las siguientes ediciones se tiene previsto incluir como valor agregado, ejercicios de aplicación en lo que la norma permita.

El Editor



Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) se deberán aplicar en la auditoría de los estados financieros. Las NIA también deberán aplicarse, adaptadas según sea necesario, a la auditoría de otra información y a servicios relacionados.

Las NIAs contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales (identificados en letra negra) junto con los lineamientos relativos en forma de material explicativo y de otro tipo. Los principios básicos y los procedimientos esenciales deben interpretarse en el contexto del material explicativo y de otro tipo que proporciona lineamientos para su aplicación.

Para comprender y aplicar los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relacionados, es necesario considerar el texto íntegro de la NIA incluyendo el material explicativo y de otro tipo contenido en la NIA, y no sólo el texto resaltado en negro.

En circunstancias excepcionales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más efectiva el objetivo de una auditoría. Cuando surge una situación así, el auditor deberá estar preparado para justificar la desviación.

Las NIAs necesitan ser aplicadas sólo a asuntos de importancia relativa.

La Perspectiva del Sector Público (PSP) emitida por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores se expone al final de una NIA. Cuando no se añade PSP, la NIA es aplicable, respecto de todo lo importante, al sector público



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abstención de opinión.- (Ver opinión)

Administración.- Administración comprende a los funcionarios y otros que también desempeñan funciones gerenciales senior. Administración incluye a los directores y comité de auditoría sólo en los casos cuando desempeñan dichas funciones.

Alcance de una auditoría.- El término “alcance de una auditoría” se refiere a los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoría.

Ambiente de control.- El entorno de control comprende la actitud total, la conciencia y acciones de los directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad.

Aseveraciones.- Las aseveraciones y representaciones de la dirección, explícitas o de otra forma, que están incorporadas en los estados financieros. (Ver Aseveraciones en los Estados Financieros).

Aseveraciones de los estados financieros - Las aseveraciones y representaciones de los estados financieros pueden categorizarse como sigue:

- a) *existencia:* un activo o pasivo existe en una fecha dada;
- b) *derechos y obligaciones:* un activo o pasivo pertenece a la entidad en una fecha dada;
- c) *ocurrencia:* una transacción o evento que tuvo lugar y que pertenece a la entidad durante el período;
- d) *integridad:* no hay activos, pasivos, transacciones o eventos sin registrar, ni partidas sin revelar;
- e) *valuación:* un activo o pasivo se registra a un valor apropiado en libros;
- f) *cuantificación:* una transacción o evento se registra al monto apropiado y el ingreso o gasto es asignado al período apropiado; y
- g) *presentación y revelación:* una partida se revela, clasifica, y describe de acuerdo al marco de referencia para informes financieros aplicable.

Asociación del auditor.- Un auditor es asociado con la información financiera cuando el auditor anexa una opinión a dicha información o consiente en el uso del nombre del auditor en una conexión profesional.



Auditor.- El auditor es la persona con la responsabilidad final por la auditoría. Para una fácil referencia el término “auditor” se utiliza dentro de las NIAs cuando se describe tanto la auditoría como los servicios relacionados que puedan desempeñarse. Tal referencia no pretende implicar que una persona que desempeñe servicios relacionados tenga necesariamente que ser el auditor de los estados financieros de la entidad.

Auditor continuo.- El auditor continuo es el auditor que auditó e informó sobre los estados financieros del período anterior y continúa como auditor del período actual.

Auditor entrante.- El auditor entrante es un auditor del período actual que no auditó los estados financieros del período anterior.

Auditor externo.- Donde sea apropiado se utilizan los términos “auditor externo” y “auditoría externa” para distinguir al auditor externo de un auditor interno, y distinguir la auditoría externa de las actividades de auditoría interna.

Auditor precursor.- Un auditor que fue previamente el auditor de una entidad y que ha sido reemplazado por otro auditor (sucesor).

Auditor principal.- El auditor principal es el auditor con responsabilidad de dictaminar sobre los estados financieros de una entidad cuando esos estados financieros incluyen información financiera de uno o más componentes auditados por otro auditor.

Otro auditor.- Otro auditor es un auditor, distinto del auditor principal, con responsabilidad de informar sobre la información financiera de un componente que se incluye en los estados financieros auditados por el auditor principal. Otros auditores incluyen firmas afiliadas, ya sea que usen el mismo nombre o no, y corresponsales, así como auditores no relacionados.

Personal.- Personal incluye a todos los socios y personal profesional dedicado a la práctica de auditoría de la firma.

Auditor/Auditoría Externa.- (ver Auditor)

Auditor continuo.- (ver Auditor)

Auditor entrante.- (ver Auditor)

Auditor precursor.- (ver Auditor)

Auditor principal.- (ver Auditor)



Auditoría.- El objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible al auditor el expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo a un marco de referencia para reportes financieros identificado o a otros criterios. Las frases usadas para expresar la opinión del auditor son “dar un punto de vista verdadero y justo” o “presentar en forma apropiada, en todos los aspectos sustanciales”, que son términos equivalentes.

Auditoría interna.- Auditoría interna es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la entidad. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar y monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de control contables e internos.

Auxiliares.- Los auxiliares son personal involucrado en una auditoría particular distintos del auditor.

Balances iniciales.- Balances iniciales son aquellos saldos de cuenta que existen al principio del período.

Base de datos.- Una colección de datos que se comparte y usa por un número de diferentes usuarios para diferentes propósitos.

Base integral de contabilidad.- Una base integral de contabilidad comprende un conjunto de criterios utilizados para la preparación de los estados financieros, la cual aplica a todas las partidas importantes y que tiene un apoyo sustancial.

Carta compromiso.- Una carta compromiso documenta y confirma la aceptación del auditor del nombramiento, objetivo y alcance de la auditoría, el grado de las responsabilidades del auditor para el cliente y la forma de cualquier dictamen.

Certeza (seguridad).- Certeza o seguridad se refiere a la satisfacción del auditor respecto de la confiabilidad de una aseveración hecha por una de las partes para ser usada por otra de las partes.

Certeza razonable (seguridad razonable). En un trabajo de auditoría, el auditor ofrece un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad, expresado positivamente en el dictamen de auditoría como certeza razonable de que la información sujeta a auditoría está libre de declaraciones erróneas sustanciales.

Comparativas.- Comparativas son las cifras correspondientes del período anterior y otras revelaciones relacionadas incluidas como parte de los estados financieros del período actual.



Componente.- Componente es una división, rama, subsidiaria, negocio conjunto, compañía asociada u otra entidad cuya información financiera se incluya en los estados financieros auditados por el auditor principal.

Cómputo.- El cómputo consiste en revisar la exactitud aritmética de los documentos fuente y registros contables o de llevar a cabo cálculos independientes.

Confirmación.- La confirmación consiste en la respuesta a una petición de corroborar información contenida en los registros de contabilidad.

Conocimiento del negocio.- El conocimiento general del auditor de la economía y la industria dentro de la cual opera la entidad y un conocimiento más particular de cómo opera la entidad.

Controles de aplicación en Sistemas de Información por Computadora.- Los controles específicos sobre las aplicaciones contables relevantes mantenidas por la computadora. El propósito de los controles de aplicación es establecer procedimientos específicos de control sobre las aplicaciones contables para brindar una seguridad razonable de que todas las transacciones se autorizan y registran, y se procesan por completo, con precisión y oportunidad.

Controles de calidad.- Las políticas y procedimientos adoptados por una firma para proveer seguridad razonable de que todas las auditorías hechas por la firma se llevan a cabo de acuerdo con los objetivos y principios básicos que gobiernan una auditoría, según se expone en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Controles generales en los Sistemas de Información por Computadora.- El establecimiento de un marco de referencia para un control global sobre las actividades de los Sistemas de Información por Computadora para proveer un nivel razonable de seguridad de que los objetivos globales del control interno se logren.

Debilidades importantes.- Las debilidades en el control interno que pudieran tener un efecto sustancial sobre los estados financieros.

Dictamen.- El dictamen del auditor contiene una clara expresión de opinión escrita sobre los estados financieros como un todo.

Abstención de opinión – Una abstención de opinión se expresa cuando el posible efecto de una limitación en el alcance es tan importante y determinante que el auditor no ha podido obtener evidencia apropiada suficiente de auditoría y consecuentemente no puede expresar una opinión de los estados financieros.



Énfasis de asunto - El dictamen de un auditor puede ser modificado añadiéndole un párrafo de énfasis de asunto para hacer resaltar un asunto que afecta a los estados financieros el cual se incluye en una nota a los estados financieros, la cual amplía el asunto en forma más extensa. La adición de este párrafo de énfasis de asunto no afecta la opinión del auditor. El auditor puede también modificar el dictamen del auditor usando un párrafo de énfasis de asunto para informar asuntos distintos a los que afectan a los estados financieros.

Opinión adversa - Se expresa una opinión adversa cuando el efecto del desacuerdo es tan importante y determinante en los estados financieros que el auditor concluye en su dictamen que no son adecuados para revelar representaciones erróneas o informaciones por naturaleza incompletas de los estados financieros.

Opinión calificada - Una opinión calificada es expresada cuando el auditor concluye que una opinión no calificada no puede ser expresada pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración, o limitación del alcance no es tan importante y determinante como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión.

Opinión no calificada - Una opinión no calificada se expresa cuando el auditor concluye que los estados financieros dan una visión verdadera y justa (o son presentados correctamente, respecto de todo lo importante), de acuerdo con el marco de referencia para informes financieros identificado.

Dictámenes modificados del auditor.- El dictamen de un auditor puede ser modificado cuando incluye:

- a) opinión calificada;
- b) abstención de opinión;
- c) opinión adversa; o
- d) párrafo (s) de énfasis de asunto

Documentación.- Es el material (papeles de trabajo) preparado por y para, u obtenido o retenido por, el auditor en conexión con el desempeño de la auditoría.

Empresas de negocios del gobierno.- Empresas de negocios del gobierno son negocios que operan dentro del sector público ordinariamente para cumplir con un objetivo político o de interés social. Ordinariamente se les requiere que operen comercialmente, o sea, que tengan ganancias o que recuperen por medio de cargos a los usuarios una proporción sustancial de sus costos de operación.

Énfasis de asunto.- (Ver Opinión)



Error.- Un error es una falta no intencional en los estados financieros.

Error esperado.- El error que el auditor espera se presente en la población.

Error tolerable.- Error tolerable es el error máximo que el auditor estaría dispuesto a aceptar en la población y aún así concluir que el resultado de la muestra ha logrado el objetivo de la auditoría.

Estados financieros.- El balance general, estado de resultados, estado de cambios en la posición financiera (que pueden ser presentados en una variedad de maneras, por ejemplo, como un estado de flujos de efectivo o un estado de flujos de fondos), notas y otras declaraciones y material explicativo que son identificados como formando parte de los estados financieros.

Estados financieros resumidos - Una entidad puede preparar estados financieros resumiendo sus estados financieros anuales auditados con el propósito de informar a los grupos de usuarios interesados en sólo lo sobresaliente del desarrollo y posición financiera de la entidad.

Estados financieros resumidos.- (Ver Estados Financieros)

Estimación contable.- Una estimación contable es una aproximación del monto de una partida en ausencia de un medio preciso de cuantificación.

Estratificación.- (Ver Muestreo de Auditoría)

Evidencia de auditoría.- Evidencia de auditoría es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá los documentos fuente y los registros de contabilidad subyacentes a los estados financieros y la información confirmatoria de otras fuentes.

Experto.- Un experto es una persona o firma que posee la habilidad, conocimiento y experiencia esenciales en un campo particular distinto al de la contabilidad y auditoría.

Falta de certeza.- Una falta de certeza se refiere a un asunto cuyo resultado depende de acciones o eventos futuros no bajo el control directo de la entidad pero que puede afectar a los estados financieros.

Firma de auditoría.- Firma de auditoría es, ya sea los socios de una firma que proporciona servicios de auditoría o un único practicante que proporcione servicios de auditoría, según sea apropiado.

Fraude.- El término fraude se refiere a un acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros.



Hechos posteriores.- NIC 10 identifica dos tipos de acontecimientos tanto favorables como desfavorables que ocurren después del final del período:

- a) aquellos que proporcionan mayor evidencia de las condiciones que existían al final del período; y
- b) aquellos que son indicativos de condiciones que surgieron subsecuentemente al final del período.

Hechos posteriores al balance.- (Ver Hechos Posteriores)

Importancia.- La importancia se relaciona con la importancia de la aseveración del estado financiero afectado.

Importancia.- La información es importante si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios considerada en base a los estados financieros. La importancia depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea. Así, la importancia ofrece un umbral o punto de corte más que ser una característica cualitativa primordial que deba tener la información para ser útil.

Incumplimiento.- El término incumplimiento se usa para referirse a actos de omisión o comisión por parte de la entidad que se está siendo auditada, ya sea en forma intencional o no intencional, y que son contrarios a las leyes y reglamentos vigentes.

Información financiera prospectiva.- La información financiera prospectiva es información financiera basada en supuestos sobre eventos que pueden ocurrir en el futuro y en posibles acciones por parte de una entidad.

Información por segmento.- Información en los estados financieros relativa a los componentes distinguibles de la industria o aspectos geográficos de una entidad.

Informe anual.- Una entidad ordinariamente emite sobre una base anual un documento que incluye sus estados financieros junto con el informe de auditoría correspondiente. Este documento es conocido frecuentemente como el “informe anual”.

Informe del auditor con propósito especial.- Un informe emitido en conexión con la auditoría independiente de información financiera distinto del dictamen de un auditor sobre los estados financieros, incluyendo:

- a) estados financieros preparados de acuerdo a una base integral de contabilidad distinta de las Normas Internacionales de Contabilidad o normas nacionales;
- b) cuentas especificadas, elementos de cuentas, o montos en un estado financiero;



- c) cumplimiento de los acuerdos contractuales; y
- d) estados financieros resumidos.

Inspección.- La inspección consiste en examinar registros, documentos o activos tangibles.

Investigación.- La investigación consiste en buscar información de personas conecedoras dentro o fuera de la entidad.

Limitación sobre alcance.- A veces puede imponerse por parte de la entidad una limitación al alcance del trabajo del auditor (por ejemplo, cuando los términos del trabajo especifican que el auditor no llevará a cabo un procedimiento de auditoría que el auditor cree que es necesario). Las circunstancias también pueden imponer una limitación al alcance (por ejemplo, cuando el momento del nombramiento del auditor es tal que el auditor ya no puede observar el conteo de los inventarios físicos). También puede darse cuando, según opinión del auditor, los registros contables de la entidad son inadecuados o cuando el auditor no puede llevar a cabo un procedimiento de auditoría considerado deseable.

Muestreo de auditoría.- Muestreo de auditoría implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de las partidas dentro del saldo de una cuenta o clase de transacciones para que el auditor pueda obtener y evaluar la evidencia de auditoría sobre algunas características de las partidas seleccionadas, para formar o ayudar en la formación de una conclusión concerniente a la población.

Estratificación – Estratificación es el proceso de dividir una población en sub-poblaciones, o sea, un grupo de unidades de muestreo, que tengan características similares (a menudo el valor monetario).

Población – Población es todo el conjunto de datos sobre los cuales desea el auditor hacer el muestreo para llegar a una conclusión.

Unidades de muestreo - Las partidas individuales que componen la población se conocen como unidades de muestreo.

Normas Nacionales (de auditoría).- Un conjunto de normas de auditoría definidas por leyes gubernamentales o por un organismo con autoridad a nivel del país, y cuya aplicación es obligatoria en la conducción de una auditoría o servicios relacionados y que deberían ser cumplidas en la conducción de una auditoría o servicios relacionados.

Observación.- La observación consiste en estar presente durante todo o parte de un proceso efectuado por otros; por ejemplo, asistir a la toma de inventario físico capacitará y permitirá al auditor inspeccionar el inventario, para observar el cumplimiento de los



procedimientos de la administración para contar cantidades y registrar dichos conteos, y para hacer conteos de comprobación.

Opinión adversa.- (Ver Opinión).

Opinión calificada.- (Ver Opinión).

Opinión de auditoría.- (Ver Opinión).

Opinión no calificada.- (Ver Opinión).

Organización de servicio.- Un cliente puede utilizar una organización de servicio, como una que ejecute transacciones y mantenga la correspondiente obligación de rendir cuentas o que registra transacciones y procesa los datos relacionados (por ejemplo, una organización de servicio de sistemas de información por computadora).

Otro auditor.- (Ver Auditor)

Papeles de trabajo.- Los papeles de trabajo pueden ser en forma de datos almacenados en papel, película, medios electrónicos u otros medios.

Partes relacionadas.- Las partes relacionadas y transacciones de partes relacionadas se definen en la NIC 24 como:

Partes relacionadas - Las partes se consideran relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de control de la otra parte o ejerce una influencia importante sobre la otra parte en la toma de decisiones financieras y de operación.

Transacciones de partes relacionadas - Una transferencia de recursos u obligaciones entre partes relacionadas, sin importar si algún precio se cambia.

Personal.- (Ver Auditor).

Planeación.- Planificación implica desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y extensión de la auditoría esperados.

Población.- (Ver Muestreo de auditoría).

Prácticas nacionales (de auditoría).- Un conjunto de lineamientos de auditoría que no tienen la autoridad de normas, definidas por un organismo con autoridad a nivel del país y que se aplican comúnmente por los auditores en la conducción de una auditoría o servicios relacionados.



Presupuesto.- Un presupuesto es información financiera prospectiva prevista sobre la base de supuestos sobre los eventos futuros que la administración espera tengan lugar y las acciones que la administración espera realizar a la fecha en que la información es preparada (suposiciones de estimado óptimo).

Procedimientos analíticos.- Los procedimientos analíticos consisten en el análisis de relaciones y tendencias significativas incluyendo la investigación resultante de las fluctuaciones y relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o que se desvían de los montos predecibles.

Procedimientos de control.- Procedimientos de control son aquellas políticas y procedimientos además del ambiente de control, que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

Procedimientos sustantivos.- Procedimientos sustantivos son pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas sustanciales en los estados financieros, y son de dos tipos:

- a) pruebas de detalles de transacciones y saldos; y
- b) procedimientos analíticos

Programa de auditoría.- Un programa de auditoría expone la naturaleza, tiempos y grado de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan de auditoría global. El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones para los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio para controlar la ejecución apropiada del trabajo.

Proyección.- Una proyección es la información financiera prospectiva preparada sobre la base de:

- a) supuestos hipotéticos sobre eventos futuros y acciones de la gerencia que no se espera necesariamente que tengan lugar, como cuando algunas entidades están en una etapa de arranque o están considerando un cambio importante en la naturaleza de las operaciones; o
- b) una mezcla de supuestos de estimación óptima hipotéticos.

Pruebas de rastreo.- Una prueba de rastreo implica seguir la pista a algunas transacciones dentro del sistema contable.

Pruebas de control.- Se realizan pruebas de control para obtener evidencia de auditoría sobre la efectividad de:



- a) diseño de los sistemas de contabilidad y de control interno, o sea, si están diseñados apropiadamente para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas sustanciales; y
- b) operación de los controles internos a lo largo del período.

Representación errónea.- Una equivocación en la información financiera que se originaría de errores y fraude.

Representaciones de la administración.- Representaciones hechas por la administración al auditor durante el curso de una auditoría, ya sea sin haber sido solicitadas o en respuesta a averiguaciones específicas.

Riesgo de auditoría.- Riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor atribuye a una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están representados en forma sustancialmente errónea. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

Riesgo de control – El riesgo de control es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en un saldo o clase de transacciones y que pudiera ser importante individualmente o cuando se agrega con otras representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido oportunamente por los sistemas de contabilidad y de control interno.

Riesgo de detección – El riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que exista en el saldo de una cuenta o clase de transacciones que pudiera ser importante, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases.

Riesgo inherente – El riesgo inherente se refiere a que el saldo de una cuenta o clase de transacciones sea susceptible a una representación errónea que pudiera ser importante, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

Riesgo de control.- (Ver Riesgo de Auditoría)

Riesgo de detección.- (Ver Riesgo de Auditoría)

Riesgo de muestreo.- El riesgo de muestreo surge de la posibilidad de que la conclusión del auditor, basada en una muestra, pueda ser diferente de la conclusión que se alcanzaría si toda la población se sujetara al mismo procedimiento de auditoría.



Riesgo no de muestreo.- El riesgo no de muestreo surge porque, por ejemplo, la mayor parte de la evidencia de auditoría es persuasiva más que conclusiva, el auditor podría utilizar procedimientos inapropiados o podría mal interpretar la evidencia y así, dejar de reconocer un error.

Riesgo inherente.- (Ver Riesgo de Auditoría)

Riesgo no de muestreo.- (Ver Riesgo de Muestreo)

Sector público.- El término “sector público” se refiere a gobiernos nacionales, gobiernos regionales (por ejemplo, estatal, provincial, territorial), gobiernos locales (por ejemplo, ciudadano, municipal) y entidades gubernamentales relacionadas (por ejemplo, agencias, consejos, comisiones y empresas).

Servicios relacionados.- Servicios relacionados comprende revisiones, procedimientos convenidos y compilaciones.

Sistema de contabilidad.- Un Sistema de Contabilidad es la serie de tareas y registros de una entidad por medio de los cuales se procesan las transacciones como un medio para mantener los registros financieros. Dichos sistemas identifican, agrupan, analizan, calculan, clasifican, registran, resumen y reportan las transacciones y otros eventos.

Sistema de control interno.- Un Sistema de Control Interno consiste en todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de una entidad para axiliar en el logro del objetivo de la administración de asegurar hasta donde sea practicable, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de la administración, la conservación de los activos, la prevención y detección de fraude y error, la exactitud e integridad de los registros contables, y la preparación oportuna de información financiera confiable. El sistema de control interno va más allá de estos asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema contable.

Sistemas de Información por Computadora.- Existe un entorno de Sistemas de Información por Computadora (SIC) cuando está involucrada una computadora de cualquier tipo o tamaño en el procesamiento por parte de la entidad de la información financiera de importancia para el auditor, ya sea que la computadora sea operada por la entidad o por terceras partes.



Supuesto de negocio en marcha.- El Supuesto de Negocio en Marcha es un supuesto de que una empresa continuará en operación en el futuro previsible; que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o reducir en forma sustancial la escala de sus operaciones. Como resultado, los activos son valuados sobre bases continuas, tales como costo histórico o costo de reemplazo y no valor neto realizable o valor de liquidación.

Trabajo con procedimientos convenidos.- En un trabajo para desempeñar procedimientos previamente convenidos, se contrata a un auditor para llevar a cabo dichos procedimientos de naturaleza de auditoría sobre los que el auditor y la entidad y cualesquiera terceras partes han convenido y para reportar sobre los resultados de su investigación. Los destinatarios del dictamen deben formarse sus propias conclusiones a partir de los dictámenes del auditor. El dictamen se restringe a aquellas partes que han convenido en los procedimientos que se han de desarrollar ya que otros, no enterados de las razones para los procedimientos, pueden malinterpretar los resultados.

Trabajo de recopilación.- En un trabajo de recopilación, el contador es contratado para utilizar las técnicas de contabilidad en oposición a las de auditoría para reunir, clasificar y resumir la información financiera.

Trabajo de revisión.- El objetivo de un trabajo de revisión es hacer posible al auditor declarar sí, sobre la base de procedimientos que no brindan toda la evidencia que se requeriría en una auditoría, se ha presentado algo a la atención del auditor que causa que el auditor crea que los estados financieros no están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo a un marco de referencia para informes financieros identificados.

Unidades de muestreo.- (Ver Muestreo de Auditoría).

